

Consejo Nacional de Operación

CNO

ACTA No. 378 REUNION NO PRESENCIAL

En Bogotá D. C., a los 06 días del mes de diciembre de dos mil doce (2012) los suscritos, Germán García Valenzuela obrando como Presidente del Consejo Nacional de Operación y Alberto Olarte Aguirre, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Operación, hacemos constar que con el fin de dejar constancia en el Libro de Actas de lo decidido, una vez recibidas las manifestaciones escritas de voto de todos los miembros del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con capacidad de voto en el tema sometido a consideración, en el domicilio del Consejo dentro del término legal y reglamentario, procedimos a elaborar el acta de la sesión N° 378 efectuada bajo la modalidad no presencial de conformidad con lo autorizado en el artículo 12 del Acuerdo CNO N° 499 (Reglamento Interno) del 9 de julio de 2010 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

1. - Solicitud de Aprobación

Alberto Olarte Aguirre, como Secretario Técnico del Consejo Nacional de Operación, mediante comunicación enviada vía correo electrónico a los miembros del Consejo, solicitó la aprobación del siguiente acuerdo:

*"Acuerdo No 608
Noviembre 30 de 2012*

Por el cual se aprueba la incorporación de cambios en los parámetros técnicos y las rampas de la planta Termosierra

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión no presencial No.378 de noviembre 30 de 2012 y,

CONSIDERANDO

- 1. Que la empresa EPM E.S.P. solicitó mediante comunicación con número de radicado XM 201244011062-3 del 17 de octubre de 2012, la modificación de los siguientes parámetros técnicos de la planta Termosierra: capacidad efectiva neta y heat rate operando con combustible FO No. 2 (ACPM).*
- 2. Que XM mediante comunicación con número de radicado 008561-1 del 19 de octubre de 2012 dio concepto favorable a la solicitud de Termosierra S.A. E.S.P. de actualización de los parámetros técnicos capacidad efectiva neta y heat rate de la planta Termosierra operando con combustible FO No. 2 (ACPM).*
- 3. Que el Subcomité de Plantas Térmicas en su reunión 189 del 21 de noviembre de 2012 revisó la solicitud de cambio de parámetros presentada por EPM E.S.P. y recomendó su aprobación.*
- 4. Que el Comité de Operación en su reunión 231 del 29 de noviembre de 2012 recomendó al CNO la expedición del presente Acuerdo.*

Consejo Nacional de Operación

CNO

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la incorporación de los siguientes cambios en los parámetros de la planta Termosierra operando con combustible FO No. 2 (ACPM):

Parámetro	Valor actual	Valor nuevo
CEN (MW)	359	364
Heat Rate (MBTU/MWh)	6.6727	6.6033

SEGUNDO. Aprobar la solicitud de modificación de los nuevos valores numéricos de las rampas para la planta Termosierra, tal como se presenta en el Anexo del presente Acuerdo, el cual hace parte integral del mismo.

TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realiza el 02 de diciembre de 2012 para la operación del 03 de diciembre de 2012.

El Presidente,

GERMAN GARCÍA VALENZUELA

El Secretario Técnico,

ALBERTO OLARTE AGUIRRE"

2. - Manifestación de voto mediante documento escrito y relación de recibo de los votos.

En respuesta a la anterior solicitud, los miembros del Consejo Nacional de Operación, manifestaron su voto mediante correo electrónico en la forma en que se indica en el siguiente cuadro, en el que también se incluyen las fechas en que fueron recibidas las comunicaciones de cada miembro y el sentido de cada voto.

Miembro CNO	Fecha de recibo de la comunicación	Sentido del voto
EMGESA	30 de noviembre de 2012	Positivo
CODENSA	-----	-----
EPM	30 de noviembre de 2012	Positivo
CHIVOR	30 de noviembre de 2012	Positivo
EPSA	30 de noviembre de 2012	Positivo
ISAGEN	30 de noviembre de 2012	Positivo
ELECTRICARIBE	30 de noviembre de 2012	Positivo
GECELCA	30 de noviembre de 2012	Positivo
PROELÉCTRICA	30 de noviembre de 2012	Positivo
TERMOTASAJERO	30 de noviembre de 2012	Positivo
CELSIA	-----	-----

3. - Autorización

Con base en lo anterior, el CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con el voto favorable de nueve de los once miembros con capacidad de voto sobre este tema

Consejo Nacional de Operación

CNO

aprobó el Acuerdo "Por el cual se aprueba la incorporación de cambios en los parámetros técnicos y las rampas de la planta Termosierra" puesto a su consideración.

4. - Elaboración del Acta.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo N° 499 del 9 de julio de 2010, firman la presente acta el Presidente y el Secretario Técnico, en señal de aprobación de la misma.

En constancia de lo anterior la suscriben,

El Presidente,



GERMAN GARCIA VALENZUELA

El Secretario Técnico,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE

40